



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2022 00485 00**

Se acepta la SUSTITUCIÓN DEL PODER que hace el director del Consultorio Jurídico de la Universidad Autónoma Latinoamericana al estudiante de derecho JUAN FELIPE BEDOYA GARCIA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 1023832007, quien seguirá representando los intereses de la señora MAIRACAMILA PIEDRAHITA ADRADA, quien actúa en representación de su hijo menor de edad L.C.S.P. Por lo anterior se le reconoce personería para actuar en nombre y representación de la demandante en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se comparte enlace de acceso al expediente digital 05001311000120220048500 el cual se hará efectivo a través del correo electrónico juan.bedoya2007@unaula.edu.co.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6f715ec525b212e7c083c3249727bf77be9ea8459b74e2c8759c122b9f798b3**

Documento generado en 10/11/2023 03:35:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>